"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio do Educación Universidad Tecnológica Nacional

REGISTADO

REGOLA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.

MODIFICA EL BLOQUE DE TRES ASIGNATURAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA INGENIERÍA ELECTRÓNICA

- **ORDENANZA 1077 -**

VISTO la presentación efectuada por los Consejos Directivos de determinadas Facultades Regionales que dictan la carrera Ingeniería Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que en una revisión del diseño curricular de la mencionada carrera se propone que las asignaturas: *Informática I, Medidas Electrónicas II y Electrónica de Potencia* cambien de bloque.

Que la propuesta cuenta con el aval de los señores Directores de Departamento de la citada carrera de las distintas Facultades Regionales.

Que la modificación a realizarse consiste únicamente en el cambio de bloque de las tres asignaturas mencionadas en el primer considerando de la presente ordenanza, no produciendo ninguna variación en el plan de estudios en cuanto a su ubicación, carga horaria, área de conocimiento, ni correlatividades.

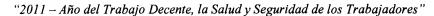
Que la Comisión de Enseñanza analizó la presentación y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad.

Por ello;

X

EL CONSEJO SUEPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
ORDENA:





Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Restorado



ARTÍCULO 1º.- Modificar únicamente en la *Ordenanza Nº 1077 – Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería Electrónica* – el bloque de las asignaturas cuyo detalle se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍUCLO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

ORDENANZA Nº 1333

mgb

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

RECTOR

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio do Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado



ANEXO I

ORDENANZA Nº 1333

MODIFICA EL BLOQUE DE TRES ASIGNATURAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA INGENIERÍA ELECTRÓNICA

- **ORDENANZA 1077** -

Orden	Asignatura	Bloque	Área
1	Informática I (Integradora)	Ciencias Básicas	Técnicas Digitales
30	Medidas Electrónica II (Integradora)	Tecnología Aplicadas	Electrónica
34	Electrónica de Potencia	Tecnología Aplicadas	Electrónica

